

El Fórum Enfermero del Mediterráneo solicita al Ministerio de Educación que las enfermeras no deban formarse dos veces paraprescribir medicamentos

Sección: [Actualidad](#) · Fecha: agosto 10, 2015

Redacción

Los Colegios de Enfermería de Valencia, Alicante, Castellón, Barcelona, Baleares y Murcia, pertenecientes al Fórum Enfermero del Mediterráneo, han solicitado la intervención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para evitar que las enfermeras deban estudiar dos veces lo mismo para poder recetar medicamentos.

En representación de los 70.000 enfermeros y enfermeras colegiados en estas provincias, el Fórum Enfermero del Mediterráneo ha enviado una carta al Ministerio de Educación solicitando una aclaración sobre la necesidad expuesta en el Proyecto de Real Decreto sobre la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios, de que las enfermeras obtengan una formación complementaria al título universitario para poder recetar.

“Hemos pedido al Ministerio de Educación que certifique que las horas y los contenidos de Farmacología incluidas en la formación de grado y la antigua diplomatura de Enfermería son idénticas a las propuestas en el proyecto de Real Decreto como formación adicional. Como ya hemos defendido en muchas ocasiones, la formación adicional no es necesaria porque supondría simplemente doble acreditación del mismo contenido, estudiar dos veces lo mismo”, explica Rosa María Hernández, presidenta del Colegio d’Infermeria de les Illes Balears.

Al mismo tiempo, el Fórum solicita la opinión de la subdirectora General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones, liderada por D.ª Margarita De Lezcano-Mújica Núñez, sobre la capacidad (o no) del Ministerio de Sanidad para acreditar a las enfermeras en competencias profesionales.

Los Colegios de Enfermería también se han dirigido a los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para que intercedan y eviten la aprobación de este Real Decreto que impone de forma ilógica una doble acreditación a los profesionales de enfermería

intercedan y eviten la aprobación de este Real Decreto que impone de forma ilógica una doble acreditación a los profesionales de enfermería.

Finalmente, el Fórum se ha dirigido al Ministro de Sanidad, Alfonso Alonso Aranegui, solicitándole que revise y modifique el Proyecto de Real Decreto sobre “prescripción enfermera” para que no sea necesario realizar la formación adicional que se contempla.

En la carta reclaman que “antes de pasar al Consejo de Ministros para su aprobación el texto definitivo del Real Decreto sobre indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los enfermeros, su Ministerio tenga la sensibilidad de modificarlo en el sentido de incluir el reconocimiento de las competencias de las enfermeras en el uso, indicación y autorización de fármacos y material sanitario vinculados a los cuidados de enfermería, sin necesidad de realizar la formación adicional que se propone”.

El Fórum recuerda que, con idéntica formación, podólogos o dentistas pueden prescribir, mientras a las enfermeras se les solicita formación adicional.